



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6097, 184/6103

05/03/2020

14903, 14909

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, como órgano competente en materia de política social, tiene atribuidas entre otras funciones la del impulso de políticas públicas para la promoción del desarrollo social y la mejora de la calidad de vida de la población gitana; y dentro de éste, la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, como Punto Nacional de Contacto de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, tiene atribuidas las funciones de planificación, seguimiento y evaluación de la Estrategia.

Cabe señalar que, para el cumplimiento de los objetivos a alcanzar este año, así como unas metas intermedias en el año 2015, y que son los indicadores de progreso establecidos para el período 2012-2020, el Plan Operativo 2018-2020, además de concretar actuaciones para el cumplimiento de los objetivos y medidas definidos por la propia Estrategia, establece los marcos de trabajo a seguir, especialmente por las distintas Administraciones Públicas y, en concreto, por la Administración General del Estado (AGE) y las Comunidades Autónomas. Dentro de los objetivos, tanto de la Estrategia como del Plan Operativo, se encuentra Educación -como una de las cuatro áreas prioritarias-, con los siguientes objetivos:

1. Incremento de la escolarización de la población gitana en Educación Infantil.
2. Universalización de la escolarización y aumento del éxito académico del alumnado gitano en Educación Primaria.
3. Incremento de la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y aumento del éxito académico del alumnado gitano en esta etapa.



4. Incremento del nivel educativo de la población gitana adulta.

Es preciso destacar la importante labor desarrollada en el Grupo de Trabajo de Educación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (órgano consultivo y asesor en el que se institucionaliza la colaboración y cooperación del movimiento asociativo gitano y la AGE, para el desarrollo de políticas de bienestar social basadas en la promoción integral de la población gitana), que tiene como objetivo hacer propuestas y asesorar en la planificación de medidas en el área de Educación para conseguir los objetivos marcados en la Estrategia Nacional.

En la última reunión de este Grupo de Trabajo, celebrada el pasado 14 de febrero, se acordó, entre otros puntos la elaboración de un estudio-mapa este año que, tomando como referencia el Estudio-Mapa de Vivienda, aporte información acerca de la situación de concentración del alumnado en los diferentes centros educativos y dentro de cada centro, para conocer las causas y posibles buenas prácticas que se puedan incorporar en un futuro.

Además, se informa que, a través de la convocatoria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), se subvenciona desde hace años a la Fundación Secretariado Gitano así como a otras entidades del movimiento asociativo gitano, para el desarrollo de varios programas, entre los cuales cabe destacar el Programa estatal de formación on line en intervención social con la población gitana, en colaboración con la Universidad Pública de Navarra, y el Programa estatal de promoción de acciones y campañas de sensibilización social sobre la comunidad gitana, dentro del cual se incluye el Programa de apoyo y orientación educativa para jóvenes gitanos y sus familias (PROMOCIONA).

Madrid, 13 de abril de 2020

